SERVICIOS DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADOS PARA EVALUAR LA PREFACTIBILIDAD COMERCIAL, ECONÓMICA Y ESTRATÉGICA DE LA UNIDAD MÍNIMA DE PROCESAMIENTO DE ATÚN PROPUESTA PARA EL PACÍFICO COLOMBIANO EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 20260783 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (MADR) Y EL INVEMAR.

PROPUESTA TÉCNICO – ECONÓMICA

PRESENTADO POR:

CENTRO DE INVESTIGACION DE MERCADOS (CIM)

Bogotá, 4 de noviembre de 2026.

CONTENIDO

1. EXPERIENCIA CIM CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS 3
2. CLIENTES MÁS REPRESENTATIVOS 3
3. ENTENDIMIENTO DEL ALCANCE 3
4. OBJETO CONTRACTUAL 4
5. VALOR 4
6. DURACION 4
7. LUGARES DE EJECUCION 5
8. FORMA DE PAGO 5
9. ACTIVIDADES 5
10. METODOLOGIA 6
11. METODOLOGÍA POR COMPONENTES 7
12. PRODUCTOS 9
13. CRONOGRAMA 10
14. VALOR DIFERENCIAL 10
15. OBLIGACIONES A CARGO DE INVEMAR 11
16. DECLARACIONES FINALES 11

1. EXPERIENCIA CIM CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS

Somos una compañía con más de veinte (20) años de experiencia en el mercado colombiano, hemos desarrollado múltiples estudios de investigación de mercados Ad Hoc en la región Centro y Sur América convirtiéndonos en aliados estratégicos de nuestros clientes y proveedores.

En **CIM CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS** somos una empresa con experiencia en el desarrollado de estudios de investigación de mercados y estudios de factibilidad económica. Nuestra trayectoria la consolidamos en la confianza puesta por parte de nuestros clientes en el desarrollo de más de 1.500 estudios de conocimiento y evaluación del consumidor para diversos sectores de la economía.

Contamos con cobertura a nivel nacional, Centroamérica y Suramérica, lo cual nos permite tener una percepción del mercado a nivel global, y de esta manera dar valor a nuestros clientes.

2. CLIENTES MÁS REPRESENTATIVOS



3. ENTENDIMIENTO DEL ALCANCE

Este servicio busca determinar las condiciones bajo las cuales la Unidad Mínima de Procesamiento de Atún propuesta para el Pacífico colombiano puede alcanzar condiciones razonables de sostenibilidad comercial, económica y estratégica. El estudio se desarrollará

exclusivamente mediante **investigación secundaria**, utilizando información pública, registros administrativos, microdatos, estadísticas gubernamentales, normativa vigente junto con los resultados técnicos obtenidos por el del proyecto que serán suministrados por INVEMAR

La recepción, lectura, integración o utilización de productos provenientes de INVEMAR no constituye auditoría, interventoría, supervisión, certificación, aceptación ni validación técnica o metodológica de dichos productos. La responsabilidad por su elaboración, exactitud, integridad, consistencia, actualidad, trazabilidad y suficiencia corresponde a INVEMAR. CIM documentará las inconsistencias o vacíos que resulten evidentes durante el uso normal de los insumos, sin que ello implique la obligación de corregir, reconstruir, completar o repetir trabajos ejecutados por terceros

4. OBJETO CONTRACTUAL

Servicios de consultoría especializados para evaluar la prefactibilidad comercial, económica y estratégica de la unidad mínima de procesamiento de atún propuesta para el Pacífico Colombiano en el marco del Convenio Interadministrativo No. 20260783 suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y el INVEMAR.

5. VALOR

Setenta y siete millones trescientos cincuenta mil pesos colombianos m/c; $ 77.350.000 incluido IVA. Este valor comprende los gastos y costos asociados a la prestación del servicio, relacionados a hospedaje y alimentación del equipo de trabajo, así como los impuestos, retenciones y erogaciones a cargo del contratista.

Los gastos y costos asociados a la prestación del servicio incluyen los viáticos de una persona de CIM por una estancia máxima de tres (3) días de trabajo efectivo en la ciudad de Manta, Ecuador. Estos gastos no incluyen tiquetes Manta.

Esta oferta es válida por 30 días.

6. DURACION

A partir de la fecha de suscripción del contrato el (6 de noviembre de 2026) sin exceder el 04 de diciembre de 2026.

7. LUGARES DE EJECUCION

Domicilio del contratista incluyendo una vista a Manta, Ecuador.

8. FORMA DE PAGO

Pagos parciales de la siguiente forma:

PAGO	PRODUCTO	PORCENTAJE	VALOR DEL PAGO	VALOR TOTAL
Pago 1	Producto # 1	40%	$15.470.000	$30.940.000
	Producto # 2		$15.470.000	
Pago 2	Producto # 3	60%	$11.602.500	$46.410.000
	Producto # 4		$11.602.500	
	Producto # 5		$11.602.500	
	Producto # 6		$11.602.500	
TOTAL				$77.350.000

El supervisor dispondrá de hasta cinco (5) días hábiles para remitir observaciones escritas y consolidadas, exclusivamente respecto del alcance contratado

9. ACTIVIDADES

1. Recibir e integrar la información suministrada formalmente por INVEMAR bajo las condiciones de responsabilidad, integridad documental y trazabilidad definidas en la presente propuesta, sin auditar ni validar técnicamente sus resultados.
2. Determinar el comportamiento histórico observable de la disponibilidad de materia prima.
3. Analizar variables de mercado nacionales e internacionales.
4. Construir una base histórica para el universo arancelario del atún.
5. Identificar señales de generación de valor asociadas al procesamiento.
6. Identificar variables relacionadas la distribución y ventas.
7. Realizar una comparación documental de Colombia con los referentes definidos por el proyecto, particularmente mercados con mayor desarrollo de la industria atunera.
8. Realizar una visita a Manta, Ecuador para una evaluación económica comparativa a partir de documentación disponible de buenas prácticas comerciales y financieras en materia de procesamiento de atún.

10. METODOLOGIA

DESK RESEARCH BASADO EN EVIDENCIA: La metodología estará soportada en cuatro principios.

TRAZABILIDAD: Cada dato utilizado deberá contar con:
• Fuente;
• Período;
• Unidad;
• Fecha de consulta;
• Metodología de cálculo, cuando corresponda.

PRIORIZACIÓN DE FUENTES OFICIALES: Se utilizarán prioritariamente registros administrativos, microdatos y estadísticas producidas por entidades públicas nacionales e internacionales.

TRIANGULACIÓN: Cuando una variable pueda observarse desde diferentes fuentes, los resultados serán contrastados para identificar:
• Consistencias;
• Divergencias;
• Cambios metodológicos;
• Vacíos de información.

NO FABRICACIÓN DE INFORMACIÓN: Cuando la investigación secundaria no permita estimar razonablemente una variable, esta será presentada como **Brecha de información / Variable no confirmable mediante fuentes secundarias.** No se utilizarán supuestos presentados como datos observados.

Este servicio estará sustentado, entre otros insumos, en la información, resultados, parámetros técnicos, económicos y conclusiones disponibles en la información suministrada por INVEMAR. Dichos insumos serán recibidos e incorporados como información de entrada para el análisis, bajo el entendido de que su validación técnica y control de calidad ya ha sido realizada. En consecuencia, el alcance de la presente consultoría no contempla la auditoría, verificación metodológica ni validación de la calidad, suficiencia o exactitud de los productos elaborados.

Este servicio utilizará esta información como base para el desarrollo de los análisis previstos. Cualquier limitación, inconsistencia, ausencia de información o restricción identificada durante su utilización será documentada y señalada en los entregables correspondientes:

Para claridad contractual, la revisión documental de CIM se limita a verificar la existencia, legibilidad, estructura, trazabilidad disponible y posibilidad de uso analítico de los insumos recibidos. No incluye reejecución de cálculos, comprobación de trabajos de campo,

validación de metodologías, auditoría financiera o técnica, revisión de ingeniería ni certificación de la información generada.

Cuando un insumo sea inexistente, incompleto, contradictorio, no trazable o insuficiente para sustentar razonablemente un análisis, CIM podrá: (a) documentar la brecha; (b) excluir o calificar el análisis dependiente; o (c) utilizar un supuesto o rango únicamente cuando sea metodológicamente razonable, esté claramente identificado como supuesto y cuente con validación escrita de INVEMAR cuando provenga de una definición técnica del proyecto. Estas situaciones no constituirán incumplimiento de CIM.

INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA DESARROLLAR EL ESTUDIO: Actualmente se cuenta con nueve documentos diseñados, entre informes técnicos, antecedentes sectoriales, estudios de mercado y matrices de seguimiento de las fases anteriores. Estos documentos contienen información valiosa sobre:

- Antecedentes de la actividad pesquera y del procesamiento atunero en Colombia.
- Diagnóstico de la cadena de valor y sus principales brechas.
- Características de la infraestructura del Puerto Pesquero de Tumaco.
- Información histórica de capturas y desembarcos.
- Comercio exterior y comportamiento del mercado atunero.
- Empresas, actores y características de la industria.
- Condiciones productivas y comerciales de Tumaco y Buenaventura.
- Estado documental de los requerimientos de las fases anteriores.

11. METODOLOGÍA POR COMPONENTES

PRODUCTO 1. REVISIÓN, INTEGRACIÓN Y TRAZABILIDAD DOCUMENTAL.

Organización de los documentos recibidos, identificación de variables, fuentes, períodos, unidades de medida y limitaciones. El propósito será consolidar la información disponible y establecer cuáles datos podemos utilizar para desarrollar los análisis. También identificaremos diferencias entre cifras reportadas en distintos documentos, sin asumir la auditoría o validación técnica de los trabajos realizados por los contratistas de las fases anteriores. En esta componente se realizará

- Inventario documental;
- Identificación de variables necesarias;
- Construcción de matriz de fuentes;
- Definición del período de análisis;
- Establecimiento del universo arancelario;
- Homologación de unidades y conceptos

.

PRODUCTO 2. MERCADO Y COMERCIO EXTERIOR DEL ATÚN

Análisis del comportamiento comercial del sector atunero colombiano a partir de la información documentada. Se considerarán las siguientes variables:

- Importaciones y exportaciones.
- Volúmenes comercializados.
- Valores FOB y CIF disponibles.
- Precios unitarios.
- Principales países de origen y destino.
- Presentaciones comerciales del atún.
- Participación y concentración de los actores identificables.
- Evolución y tendencias para los períodos documentados y metodológicamente comparables.

Debemos revisar cuidadosamente la consistencia de los períodos estadísticos y las cifras reportadas antes de utilizarlas en el informe.

PRODUCTO 3. OFERTA, ABASTECIMIENTO Y CADENA DE VALOR

Consolidación de los antecedentes de captura, desembarque y procesamiento de atún en el Pacífico colombiano. Evaluaremos las condiciones históricas de oferta, los principales actores de la cadena y las oportunidades de generación de valor mediante procesos de transformación.

Los desembarcos históricos no necesariamente representan disponibilidad comercial efectiva de materia prima para abastecer una futura planta.

PRODUCTO 4. ESTRUCTURA COMPETITIVA Y BENCHMARK INTERNACIONAL

Caracterización de empresas procesadoras, importadores, comercializadores, canales y referentes relevantes de la industria. Incluiremos la comparación de Colombia con Ecuador, especialmente por su desarrollo en procesamiento y comercialización de atún. Buscaremos identificar diferencias en capacidades industriales, estructura comercial, transformación y condiciones competitivas.

PRODUCTO 5. LOGÍSTICA, TERRITORIO Y CONDICIONES HABILITANTES

Evaluación documental de las condiciones de Tumaco y Buenaventura, considerando:

- Infraestructura existente documentada.
- Condiciones de almacenamiento y cadena de frío.
- Conectividad y logística.
- Restricciones territoriales.
- Requisitos regulatorios identificables.
- Entidades relacionadas con la actividad.

- Incentivos e instrumentos de apoyo disponibles documentalmente.
- Riesgos y limitaciones relevantes.

El diagnóstico de infraestructura de Tumaco se utilizará como antecedente técnico, sin asumir que representa una certificación del estado actual de las instalaciones.

PRODUCTO 6. EVALUACIÓN ESTRATÉGICA Y CONDICIONES PARA AVANZAR HACIA LA PREFACTIBILIDAD

Este componente integrará los resultados anteriores para determinar qué condiciones favorables, restricciones y brechas se identifican a partir de la evidencia disponible. Evaluaremos las dimensiones de mercado, abastecimiento, cadena de valor, competencia, logística, regulación e institucionalidad. También identificaremos las variables técnicas y económicas que sería necesario completar antes de desarrollar una evaluación financiera de la unidad de procesamiento.

12. PRODUCTOS

- Producto 1: Una matriz de fuentes y trazabilidad documental.
- Producto 2: Un documento con el análisis de mercado y comercio exterior del atún.
- Producto 3: Un documento con el análisis de oferta, abastecimiento y cadena de valor.
- Producto 4: Un documento sobre la estructura competitiva y benchmark internacional.
- Producto 5: Un documento con la descripción de la logística, territorio y condiciones habilitantes.
- Producto 6: Un documento con la evaluación estratégica y condiciones para avanzar hacia la prefactibilidad.

Los productos deben ser enviados al supervisor del contrato al correo electrónico mario.rueda@invemar.org.co

13. CRONOGRAMA

Semana	HITO
1	Revisión e integración documental, identificación de variables y construcción de matriz de fuentes
2	- Análisis del mercado, comercio exterior, precios e indicadores comerciales. - Análisis de oferta, desembarques, abastecimiento y cadena de valor.
3	- Caracterización competitiva y comparación internacional de la industria atunera. - Evaluación documental de logística, territorio, regulación y condiciones habilitantes.
4	- Integración de resultados, identificación de riesgos, oportunidades, brechas y recomendaciones. - Revisión final, ajustes delimitados, consolidación de resultados y preparación de la sustentación.

14. VALOR DIFERENCIAL

La metodología no busca elaborar únicamente una descripción del mercado. Integra: **Mercado + Pesca + Comercio Exterior + Precios + Logística + Economía + Institucionalidad.**

El estudio priorizará conclusiones trazables, reproducibles y sustentadas en evidencia secundaria verificable.

ESTA PROPUESTA NO INCLUYE:

- Investigación primaria.
- Entrevistas.
- Encuestas.
- Visitas – Mystery Shopper
- Trabajo de campo.
- Diseño de ingeniería.
- Diseño de planta.
- Selección técnica de equipos.
- Cotización de maquinaria.
- Construcción autónoma del CAPEX técnico.
- Estudios ambientales.
- Concepto sanitario especializado.
- Concepto jurídico vinculante.

- Concepto tributario vinculante.
- Bases de datos privadas.
- Software especializado de pago no disponible para el investigador.
- Auditoría, interventoría, supervisión, certificación, validación metodológica o control de calidad de la información suministrada por INVEMAR.
- Corrección, reconstrucción, complementación o repetición de informes, bases, cálculos, diseños, CAPEX, OPEX u otros productos.
- Generación de información primaria para suplir vacíos de fuentes secundarias.
- Reprocesamientos derivadas de cambios de versión o correcciones tardías de insumos entregados por INVEMAR o terceros, salvo que correspondan a un error atribuible directamente a CIM.
- Viajes, reuniones presenciales, talleres, presentaciones o rondas adicionales de revisión diferentes de las expresamente contempladas.
- Garantía de factibilidad definitiva, rentabilidad, financiación, obtención de permisos, aceptación del mercado, construcción, puesta en marcha u operación de la Unidad Mínima de Procesamiento.

15. OBLIGACIONES A CARGO DE INVEMAR

El INVEMAR proporcionará los documentos técnicos listados a continuación:

- Diagnóstico y línea base de la cadena de valor del atún en el Pacífico colombiano
- Diagnóstico de brechas en la cadena de valor del atún
- Antecedentes de la pesca atunera y el procesamiento de atún en Colombia con énfasis en la costa pacífica colombiana
- Análisis de mercado para la implementación de una línea de atún en el puerto de pesquero de Tumaco
- Diagnóstico situación actual instalaciones físicas del puerto pesquero de Tumaco
- Suministrará los tiquetes aéreos requeridos para la visita a Manta, Ecuador para una evaluación económica comparativa.

16. DECLARACIONES FINALES

- Esta propuesta no requerirá subcontratación total ni parcial.
- Se prestará el servicio con personal vinculado en CIM.
- El CIM NO ostenta la calidad de contratista con otras entidades públicas.
- Este servicio está basado en evidencia secundaria disponible y en los insumos oficialmente entregados por INVEMAR. No constituye un estudio de factibilidad definitiva ni garantiza rentabilidad, sostenibilidad, financiación, permisos, viabilidad técnica de ingeniería, aceptación comercial o éxito de implementación.
- Las conclusiones de CIM serán válidas bajo los supuestos, fuentes, fecha de corte y versiones de información expresamente documentadas en los entregables.

Cambios posteriores en datos, regulación, precios, parámetros técnicos o productos podrán modificar las conclusiones.

- CIM no será responsable por errores, omisiones, inconsistencias o decisiones originadas en información suministrada por INVEMAR, contratistas de otras fases, fuentes públicas o terceros, salvo por errores propios de procesamiento o análisis atribuibles directamente a CIM.
- Las decisiones de inversión, contratación, financiación, ingeniería, construcción, operación o implementación que se adopten a partir de los resultados corresponden exclusivamente al contratante y a los responsables competentes de dichas decisiones.
- CIM conservará la titularidad sobre sus metodologías, herramientas, estructuras de análisis, plantillas, know-how y desarrollos preexistentes. INVEMAR podrá utilizar los entregables específicos de este proyecto para los fines institucionales y contractuales correspondientes, una vez cumplidas las obligaciones de pago, salvo disposición contractual obligatoria en contrario.
- Las partes deberán manejar como confidencial la información no pública intercambiada para la ejecución del estudio, sin perjuicio de las obligaciones de transparencia.

Atentamente,



ANDRÉS ALFREDO SÁNCHEZ GARZÓN
Centro de Investigación de Mercados
www.ciminvestigacion.com
Cra. 16 No. 96 – 64 Oficina 202
314 3214343 – 320 3413770